

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO PERMANENTE LABORAL - INDEFINIDO



CODIGO PLAZA: DC3721
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 17/03/2025 (D.O.G.V. 21/03/2025)
CATEGORIA: Profesorado Permanente Laboral
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y Motores Térmicos
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en máquinas y motores térmicos. Investigación: Estudio de soluciones eficientes para la generación de energía térmica en edificios a partir de bombas de calor con apoyo fotovoltaico.

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA

En Elche siendo las 12:00 horas, del día 3 de junio de 2025.

PRESIDENTE: Emilio Velasco Sánchez
VOCAL 1º: Belén Zalba Nonay
VOCAL 2º: María del Carmen Venegas Bernal
VOCAL 3º: Ramón Cabello López
SECRETARIO: Ramón Peral Orts

Reunidos los miembros arriba reseñados, proceden a fijar los criterios de valoración para la segunda prueba, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I. al acta de segunda prueba y que deberán ser expuestos en el lugar de realización de la misma.

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que un candidato debe obtener para superar esta prueba es de 50 puntos

Se procede a fijar los criterios específicos de valoración de la prueba de los candidatos admitidos, de acuerdo con los criterios generales de valoración indicados en el Reglamento de Régimen General de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Fdo. Electrónicamente.
Presidente Comisión
Secretario/a Comisión



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE
CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESORADO PERMANENTE LABORAL - INDEFINIDO



CODIGO PLAZA: DC3721
FECHA DE LA CONVOCATORIA: 17/03/2025 (D.O.G.V. 21/03/2025)
CATEGORIA: Profesorado Permanente Laboral
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Máquinas y Motores Térmicos
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: Docencia e investigación en máquinas y motores térmicos. Investigación: Estudio de soluciones eficientes para la generación de energía térmica en edificios a partir de bombas de calor con apoyo fotovoltaico.

ANEXO I. CRITERIOS VALORACIÓN SEGUNDA PRUEBA

Los criterios específicos y las puntuaciones máximas en al menos cada uno de los cuatro criterios generales (a, b, c, d), que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
a)	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	25
b)	Dominio de la materia seleccionada	25
c)	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	25
d)	Capacidad para la comunicación y argumentación	25
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos se quieran valorar

Fdo. Electrónicamente.
Presidente Comisión
Secretario Comisión.

